

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

..... LA SERENA

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
55
FECHA
02/03/2011
ROL S.I.I
3071-63

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 303 /08-04-2010
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 172-P de fecha 25/01/2010
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PJE. CALINGASTA

N° 1228 Lote N° manzana localidad o loteo **PORTAL DEL ELQUI**
URBANO sector **LA FLORIDA**

(URBANO O RURAL)
 para una ampliacion de **19.44** quedando en un total construido de **69.84**
 en una superficie de terreno de **78.10**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CESAR RIQUELME CERDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ROMAN A. TORO TAPIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ART. 1.2.1. O.G.U.C.	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA							
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							\$ 1.940.268
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%			\$ 29.104
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO 10% N°2338/ 08-04-2010				%	(-)		\$ 14.552
TOTAL A PAGAR				%	(-)		\$ 1.426
GIRO INGRESO MUNICIPAL \$13.126				N°	1743	FECHA	02/03/2011
CONVENIO DE PAGO				N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.A.V.S. - N° 055 - DEL 02 DE MARZO DE 2011



(Handwritten Signature)
MARIO ALTAMIRANO ROJAS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 FIRMA Y TIMBRE

MAR/CEC
(Handwritten mark)